

Habiendo comunicado "El contratista" a esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado la conclusión de los trabajos en términos del artículo 64 de la ley de Obras Publicas y servicios relacionados con la mismas y clausula novena contractual se procede a elaborar la siguiente,

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Siendo las 09:00 horas del día 14 de Diciembre de 2018, se reunieron en el sitio de la obra denominada; "Reactivación y Puesta en Marcha en la Línea de Alimentación de la Localidad de Llano Grande, Municipio de Huajicori; Nayarit, Siniestrados por el Huracán Willa," por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, representada legalmente por su Directora General la **C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado**, Director de Infraestructura el **C. Arq., José Luciano Rodríguez Macedo**, Jefa del Departamento de Obra la **C. Arq. Wendolyne Martínez Velázquez** y el Supervisor de Obra el **C. Ing. Rodolfo Sandoval Flores**, por la otra parte, la Empresa Contratista **GRUPO URBACO S.A. de C.V.**, representada por el **C. Ing. Carlos Hernández Moreno**, en su carácter de **Administrador General Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran "**La Contratante**" y "**El Contratista**" respectivamente para efecto de llevar a cabo el **Acta Entrega-Recepción de la obra** en mención.

Inversión Ejercida:

- **Importe Contratado IVA incluido:** \$ 2. 632,049.16
- **Importe Ejecutado IVA incluido:** \$ 2, 600,489.51
- **Saldo IVA incluido:** \$ 31.559.65
- **Modalidad de Adjudicación:** Contrato
- **Número de Concurso:** CEAPA-FONDEN-010-18-A
- **Fecha de Inicio de los Trabajos:** 23 de Noviembre de 2018
- **Fecha de Término de los Trabajos:** 09 de Diciembre de 2018

Nombre de la Obra: "Reactivación y Puesta en Marcha en Línea de Alimentación de la Localidad de Llano Grande, Municipio de Huajicori, Nayarit, Siniestrados por el Huracán Willa,"



Descripción de los Trabajos:

- Cruces encofrados.
- Línea de alimentación.

Garantías:

Fianza de Anticipo:

No se otorgo anticipo para la obra.

Fianza de Cumplimiento:

Número 1962972 por un importe de \$ 263,204.92 con IVA de fecha 22 de Noviembre de 2018

Fianza de Vicios Ocultos:

Número 1965475 por un importe de \$ 263,204.92 con IVA de fecha 09 de Diciembre de 2018.

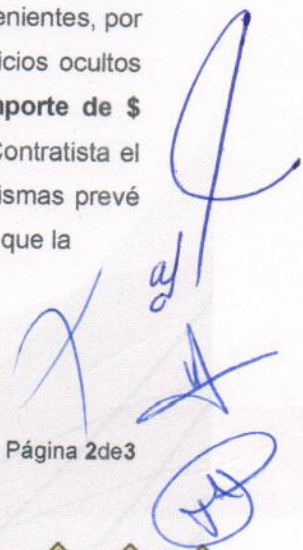
Liquidación:

No se otorgo anticipo para el inicio de los trabajos y adquisición de materiales y equipo, el total de los trabajos ejecutados se pagó mediante la presentación de **01(Una) estimación, que da un total de \$ 2, 600,489.16 con IVA**

ESTIMACION 01	\$ 2, 600,489.16 con IVA
TOTAL	\$ 2, 600,489.16 con IVA

Términos Bajo los Cuales se Efectuara el Acta Entrega-Recepción:

La Comisión estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **fianza Número 1965475 por un importe de \$ 263,204.92, de fecha 09 de Diciembre de 2018**, al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas prevé que, el pago de las estimaciones no se considerara como la aceptación plena de los trabajos, ya que la




dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

También "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo, queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

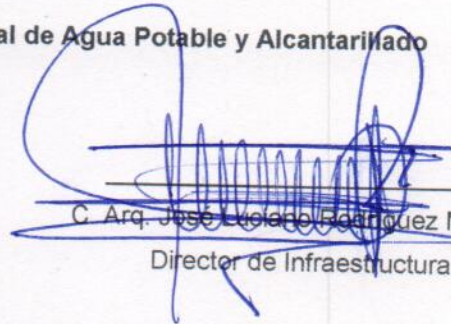
Cierre:

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 10:30 am.

Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



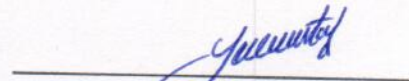
C. Arq. Martha Patricia Urenda
Delgado
Directora General



C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo
Director de Infraestructura

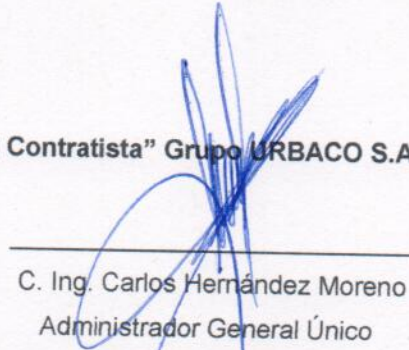


C. Arq. Wendolyne Martínez Velázquez
Jefe del Depto. De Obra



C. Ing. Rodolfo Sandoval Flores
Supervisor de Obra

Por "El Contratista" Grupo URBACO S.A. de C.V.



C. Ing. Carlos Hernández Moreno
Administrador General Único